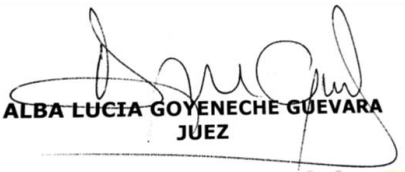




PROCESO	Verbal
RADICACIÓN	110013103019 2021 00051 00

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en auto del veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022), por medio del cual declaró desierto el recurso de apelación impetrado en contra de la sentencia emitida por este Juzgado, por falta de sustentación (archivo 08 Cdo 5 Tribunal).

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ



JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 06/10/2022 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. 171
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

de la Judicatura